

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

PRECIO DE SUSCRIPCION.

Madrid, 8 rea. Precio 30 cent. Ult. y Estran. 72  
Las suscripciones y anuncios se admiten en la  
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XX, NÚM. 3.304 DE LA MAÑANA.

MADRID, VIERNES 8 DE FEBRERO DE 1867. OFICINAS. CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

## PRIMERA EDICION.

*La Gaceta* publicó ayer el siguiente

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por

mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.<sup>o</sup> De todas las vacantes que ocurrán en los destinos civiles correspondientes á los diferentes ministerios y que no exijan condiciones de preparación especial ó de idoneidad, determinada, se adjudicarán, mientras no se estínga la situación de reemplazo en el ejército, una dentro del ramo á que el destino vacante pertenezca y dos de la misma clase á los jefes ú oficiales que hallándose en dicha situación soliciten ocupárlas y reunan por sus antecedentes y demás circunstancias las necesarias para el buen desempeño.

Art. 2.<sup>o</sup> Los respectivos ministerios darán conocimiento de las vacantes que conforme al expresado turno correspondan a cubrir con jefes ú oficiales de la clase de reemplazo, al de la Guerra, y este las publicará en la *Gaceta*, con expresión del sueldo de cada destino, para que llegue á noticia de los individuos de aquella clase.

Art. 3.<sup>o</sup> Los jefes y oficiales en situación de reemplazo solo podrán optar, según su empleo respectivo, a aquellos destinos cuyo sueldo sea próximamente igual al señalado en servicio activo á la clase militar á que correspondan, y en los destinos cuyas vacantes se publican y exijan fianzas han de acreditar los medios de justificarlas.

Art. 4.<sup>o</sup> Para optar á los destinos que en los artículos anteriores se designan para las clases de reemplazo del ejército, hecha que sea la publicación de las vacantes en la *Gaceta*, los individuos de dichas clases que aspiren a cubrirlas acudirán con sus solicitudes, por el conductor correspondiente, al ministerio de la Guerra; el cual, con presencia de los expedientes personales, hojas de servicio y demás antecedentes propondrá á los centros administrativos correspondientes el nombramiento de los que sean más merecedores y reunan mejores condiciones de aptitud.

Art. 5.<sup>o</sup> Una vez obtenido un destino civil por un jefe ú oficial de reemplazo, este será baja definitiva en el ejército con arreglo á lo dispuesto en la primera

parte del art. 12 de mi real decreto de 30 de julio último sobre ascensos militares, puesto que su comportamiento en la nueva carrera y los abonos de tiempo de servicio en la militar le aseguran por completo su porvenir.

Dado en Palacio á seis de febrero de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramón Narváez.

Por real orden de 29 de enero que publicó ayer la *Gaceta*, se ha concedido á D. Félix Bertrán de Lis, teniente de artillería, la cruz de San Fernando de segunda clase, con la pensión vitalicia de 400 escudos anuales, por los sucesos de 22 de junio de 1866, en que colocó las piezas de artillería á menos de cien pasos de los sublevados, y apagó los fuegos del enemigo después de haber perdido la tercera parte de la fuerza que mandaba.

Con fecha 1 de febrero se ha expedido por el ministerio de Gracia y Justicia una real orden fijando las reglas que han de observarse en la adveración de los testamentos otorgados en Aragón á falta de notario ante el párroco y dos testigos.

La adveración de dichos testamentos se practicará, con las solemnidades establecidas por los fueros de Aragón, ante el juez de primera instancia correspondiente. Cuando el acto haya de verificarse fuera de la cabeza de partido, el juez de primera instancia podrá dar comisión al de paz del lugar en que se hubiere otorgado el testamento, para que por delegación, como se hará constar en las diligencias, se practique ante él, con intervención de escribano de actuaciones.

No podrá llevarse á efecto la adveración sino á instancia de parte legítima, debiendo reputarse tal cualquiera de las personas designadas en el art. 1.381 de la ley de enjuiciamiento civil.

Los registradores de la propiedad admitirán á inscripción los testamentos hechos hasta ahora, así los adverados con arreglo al fuero aragonés y según la práctica antigua, como los elevados á escritura pública sin esa solemnidad formal, conforme á las prescripciones de la ley de Enjuiciamiento civil, siempre que concurren los demás requisitos preventivos; entendiendo todo sin perjuicio de las cuestiones que ante los tribunales

competentes puedan promover los interesados sobre la validez ó nulidad de tales testamentos.

Se hallan vacantes:

La secretaría del ayuntamiento de Huelva con 1.000 escudos.

La plaza de méjico cirujano de Rueda con 400 escudos por asistir á 200 familias pobres y 20 reales mas por cada una que esceda.

La de cirujano de Valencia de Alcántara con 400 escudos.

El capitán general del departamento de Cartagena participa en telegrama de anteayer haberse botado al agua con toda felicidad la fragata blindada *Zaragoza* á las doce del dia.

A consecuencia de una consulta dirigida al ministerio de la Gobernación por el gobernador de la provincia de Lugo, sobre si la revisión de las excepciones legales, acordada con arreglo al art. 88 de la ley de reemplazos, podrá hacerse extensiva á las exclusiones y exenciones del servicio militar, S. M. ha declarado con fecha 23 de enero que la mencionada revisión debe extenderse, no solo á las excepciones, sino también á las exclusiones y exenciones del servicio militar.

Ha sido nombrado oficial auxiliar de la clase de quintos del ministerio de Fomento, D. Luis Gautier y Gaitán de Ayala, ascendiendo á oficial auxiliar de la clase de segundos D. Juan Antonio Barreras; á la de terceros D. Rigoberto Alberola; á la de cuartos, D. José Verde; nombrando para la de quintos á D. Javier Elío.

La temperatura bajó anteayer en Madrid hasta 4 grados Reaumur, habiéndose elevado á las tres de la tarde á 10°7.

Según los partes recibidos, anteayer llovío en Bilbao y Pamplona; pero á las nueve de la mañana estaba cubierto ó concejalas en todos los puntos de que hay noticias tegráficas.

Ha sido nombrado secretario del gabinete de Cádiz el Sr. Justiniano.

El *Diario de Tarragona*, en un artículo que consagra á los intereses municipales, dice que a ciento ochenta y seis ascienden los ayuntamientos de aquella provincia, y que sin temor de equivocarse puede asegurar que tal vez no lleguen á

la décima parte los que sostienen una situación económica algodosa, contando con recursos que les permitan atender á todas sus obligaciones, y los demás viven en una atmósfera asfixiante de continuos apuros que apenas les deja desenvolverse timidamente su acción sobre los asuntos del procomún.

Tenemos á la vista una prueba patente de los buenos efectos de la publicidad y de las ventajas del periodismo. En la prensa se han indicado algunos de los proyectos y mejoras que se proponen plantear la diputación provincial y el ayuntamiento de Soria, y ya varios de nuestros colegas llevan por todas partes el nombre de Soria y presentan á las autoridades populares de dicha provincia por modelo á sus respectivas. Ayer *La Andalucía* de Sevilla recomienda cabalmente á la diputación de la misma capital el establecimiento de una granja-móvil y una escuela de agricultura, lamentándose en cierto modo de que Soria llegue á obtener antes esas mejoras.

*La España* dirige una rápida ojeada á la última crisis económica de la Habana, encareciendo, como se merece, la actitud de aquel comercio, que ha sido suficiente para conjurar una situación de carácter tan grave y que muchos juzgaban de difícil remedio.

El martes se reunió el consejo de guerra en Barcelona para fallar la causa instruida por la comisión militar á consecuencia del asesinato de un joven abogado, de que fué teatro días atrás la villa de Sabadell, según oportunamente dijimos á nuestros lectores.

Contra uno de los procesados se pide la última pena en concepto de haber sido el matador; contra otros dos la inmediata, y penas intermedias á los dos restantes complicados en el sumario.

La dimisión del conde de Belcredi, presidente del consejo de Ministros austriaco la ha fundado en desintendimiento con el barón de Beust relativamente á la cuestión del Reichsraat. El señor de Beust quiere que se convoque un Reichsraat restringido. El Sr. Belcredi quería por el contrario que las provincias situadas al lado de allá del Leitha fuesen llamadas á votar sobre el arreglo con Hungría.

Ha quedado vacante á causa de no ha-

MODO DE HACER LA SUSCRIPCION.

Entregando su importe en Madrid ó enviando en metálico, libranza ó sellos del correo á la Administración, calle del Rubio, núm. 23, que no servirá la que no esté pagada.

ber prestado fianza el electo el registro de la propiedad de Guia, de cuarta clase, con fianza de 4.500 rs., en territorio de la audiencia de Canarias.

Uno de nuestros colegas de Madrid recomienda á la comisión relativa al auxilio solicitado por las empresas de ferrocarriles, que en sus trabajos tenga presente que la prensa española está unánime en considerar como indispensable la revisión general de las tarifas vigentes en las vías férreas.

Hay que investigar, dice, si la falta de alimento de nuestros ferrocarriles reconoce por causa el poco movimiento comercial del país, ó si es que está limitado por los excesivos precios de transporte y la poca regularidad del servicio.

En Torrevieja, población muy castigada tiempos atrás por los temblores de tierra, ha hecho sentir en mayor escala sus efectos el terremoto que se verificó en Murcia, Alicante y Cartagena la noche del domingo.

Serían las ocho y media próximamente, cuando se notó la primera oscilación, con fuerza; repitiéndose estas hasta mas de cincuenta veces en corto espacio de tiempo.

Bien pronto se difundió el pánico, y las gentes abandonaron sus viviendas marchando al campo, donde según nos escriben, se encuentra diseminada la población albergándose las familias en barracas que provisionalmente se han construido.

Son muchos los edificios que se han resarcido, entre ellos la iglesia y la casa consistorial, en las que el alcalde ha prohibido la entrada; pero afortunadamente no ha ocurrido hundimiento alguno ni menos desgracia personal.

El bergantín de guerra *Alcedo*, que estaba en el puerto de Alicante, se hizo á la mar en la mañana del martes con rumbo á levante.

El ayuntamiento de Alicante volvió á reunirse anteayer para tratar nuevamente sobre el encabezamiento de la contrabuición de consumos.

La academia de Legislación de Valencia abre un certamen, con ocasión de las fiestas del Centenario, premiando la mejor Memoria histórica-crítica que se presente sobre los fueros de Valencia. El

—Y bien?...  
—Tú acabas de evocar la realidad; tú has despertado en mí un remordimiento!

—Esplícate.

—A pesar de las liberalidades de mi padre, yo he hecho lo que todos los jóvenes, he gastado mas de lo que tenía, he contraído deudas.

—Sí, Carlota mía, estoy mas pobre aun que los que nada tienen; tengo que empezar por pagar mis deudas! Tengo presentado uno de mis pagarés, y de no satisfacerle se cobrarán en todo lo que existe en esta casa que es de propiedad mia.

—¿Y crees tú que se atreverán?...

—Y cómo no? me ofrecieron esperar hasta el regreso de mi padre, y después hasta que tomara posesión de mi herencia... Ya nada puedo pedir. ¡Oh! jes un cruel castigo! mientras tú, Carlota mía me das gracias por este último refugio, es mi deber recordarte que podemos perder de un momento á otro; que pueden venir á echarme también de esta que tú crees mi casa!

Y el pobre jóven vertía lágrimas de desesperación.

—Tranquilízate, el mal no es quizás tan grave como tu le crees, y te debo confesión por confesión. También á mí, mi padre me daba una asignación para mis pequeños gastos, que yo, que de nata de carecía, guardaba intacta. Este dinero que era mío, me acompañaba, y quizá él bastaría á pagar tus deudas.

—¡Imposible, pobre hermana mía!

—Tengo dos mil francos, repuso orgullosoamente Carlota.

—Debo veinte mil!

—¡Oh!, exclamó Carlota cubriendo el rostro con las manos.

—Perdóname!

Por toda respuesta, Carlota se arrojó en sus brazos.

—Ya que hemos llegado al terreno de los números, exclamó Enrique, hablamos como negociantes. Los muebles, los cuadros, los objetos de arte que aquí se ven, bastarán á cubrir mis deudas; pero entonces no me quedarán nada; ibenditas, pues, tus economías, que van á satisfacer las primeras necesidades de nuestra madre!

—En breve tendrás tú la gloria de atender á ellas.

—Dios lo quería; desde mañana empiezo á trabajar.

—Y yo también.

—Oh! el trabajo de una mujer...  
—Da poco fruto, es verdad; pero en cambio se halla fácilmente. Tú, hermano mío, ¿sabes en qué vas á trabajar?

—No he tenido ni tiempo de reflexionar... ¡Ah! el padre que da á su hijo una educación de colegio le cierra el camino de ganarse la vida; pero no importa, yo encontraré...

—Pues bien; yo he hablado ya, interrumpió Carlota con sonrisa de satisfacción.

Enrique la miró asombrado.

—Nuestra educación no es la más á propósito para encontrar en ella recursos contra la desgracia, murmuró Carlota; pero sin embargo, siempre nos acostumbran á un utensilio de reconocida utilidad, la aguja!

—Tú costurera, hermana mía!...

—No intentas tú trabajar también?

—Es muy distinto; cualquiera que sea el trabajo á que yo me dedique, ganaré lo suficiente para mi familia, mientras que tu pobre costurera ganarás apenas veinticinco á treinta sueldos al dia.

—Bien, eso es para principiar; después los productos aumentan á medida del mérito, de la actividad... ¿quién sabe lo que puede suceder? ¡Yo conozco dos jóvenes virtuosas que eran al principio simples oficiales, y hoy dueñas del establecimiento para el cual trabajaban! Con ellas cuento para emprender mis trabajos, y si quisieras quedarte aquí un momento, hermano mío, cuidando á nuestra madre, yo me llegaría á darles parte de mi decisión.

—Después los productos aumentan á medida del mérito, de la actividad... ¿quién sabe lo que puede suceder? ¡Yo conozco dos jóvenes virtuosas que eran al principio simples oficiales, y hoy dueñas del establecimiento para el cual trabajaban! Con ellas cuento para emprender mis trabajos, y si quisieras quedarte aquí un momento, hermano mío, cuidando á nuestra madre, yo me llegaría á darles parte de mi decisión.

—Tú costurera, hermana mía!...

—No intentas tú trabajar también?

—Es muy distinto; cualquiera que sea el trabajo á que yo me dedique, ganaré lo suficiente para mi familia, mientras que tu pobre costurera ganarás apenas veinticinco á treinta sueldos al dia.

—Tú costurera, hermana mía!...

—No intentas tú trabajar también?

—Es muy distinto; cualquiera que sea el trabajo á que yo me dedique, ganaré lo suficiente para mi familia, mientras que tu pobre costurera ganarás apenas veinticinco á treinta sueldos al dia.

—Tú costurera, hermana mía!...

—No intentas tú trabajar también?

—Es muy distinto; cualquiera que sea el trabajo á que yo me dedique, ganaré lo suficiente para mi familia, mientras que tu pobre costurera ganarás apenas veinticinco á treinta sueldos al dia.

—Tú costurera, hermana mía!...

hacer el menor movimiento, murmuró con espanto:

—¡Oh! esto es horrible! ¡horrible!

Y después de una pausa se adelantó rígida, altanera, y como si su espíritu dotado de una segunda vista penetrase todo la verdad, exclamó lentamente:

—La desaparición de ese testamento; la insistencia para arrancarme una confesión que no os atrevéis á hacer vos mismo; algunos detalles de la noche del asesinato, que no pueden borrarse de mi mente, todo en fin me hace ver claro la verdad, no hay duda!

Y adelantándose á medida que Guillermo retrocedía murmuró:

—¿Qué fué lo que te dije Pedro en el instante de ca

premio consistirá en el título de académico de mérito y en una obra de legislación.

Parece que se ha pensado en construir en el local que ocupará la exposición regional que prepara la sociedad Económica Valenciana, un pequeño acuario dividido en dos secciones, de agua salada y de agua dulce, donde se pondrán al público los peces vivos de los ríos y las gatas, y los de la costa.

Dice el *Eco de Cartagena*:

«Ha circulado en esta ciudad la noticia de que está nombrado para desempeñar el cargo de alcalde-corregidor, nuestro particular amigo D. Emilio Manuel de Ortega, cesante de igual destino en Barcelona.»

Hace pocas noches que uno de los serenos de Córdoba encontró abandonada y espuesta a los rigores del frío a una niña recién nacida. Llevado de una caritativa idea, recogió a la infeliz criatura, condujola á su casa y dió parte á sus compañeros de su acción. Estos acordaron costear la lactancia de la niña y todos los gastos del bautizo, verificándose la ceremonia religiosa con la mayor solemnidad y concurrendo el cuerpo de serenos al templo conduciendo la huera-fanfa, á la que han adoptado.

El próximo martes, fiesta de Santa Eulalia, se verificará la entrega de la lámpara de plata que S. M. la reina doña Isabel II ofrece á la patrona de Barcelona y de S. A. R. la infanta doña Eulalia, en agradecimiento por los beneficios recibidos de la Santa el año pasado cuando S. A. estuvo enferma de alguna gravedad en las provincias Vascongadas. Parece que á la solemne función que al efecto se celebrará en la catedral de aquella ciudad, en la cual se cantará un solemne *Tedeum*, asistirán todas las autoridades de aquella capital, y el baile y empleados del real patrimonio de Cataluña.

Se nos ha referido, dice un diario de Reus, un bien triste suceso que tuvo lugar el día de San Sebastián:

«Uno de los cabos de cañón de la *Resolución*, natural de Vilaseca, que desembocó en Cartagena, dirigiéndose dicho día á la fiesta mayor del pueblo de la Cañada, y en el trayecto salió al paso un mendigo para pedirle limosna, y como no obtuviese lo que de él solicitaba, desgraciado al cabo un sordo garrotazo con el bastón que traía, cayendo en consecuencia desvanecido al suelo, asentándole en seguida varias puñaladas, dejándole por muerto, huyendo luego el asesino. El cabo, parece, con todo sobrevivió a unas cinco horas, que le permitieron dar las señas del tal mendigo.»

En la importante ciudad de Gandia,

que tantos elementos de riqueza cuenta, se está montando una gran fábrica de hilados de seda, que será sin duda de los establecimientos de más importancia en su género que posecerá el distrito de Valencia.

Un periódico de Cataluña, *El Lloyd Español*, ha publicado un artículo de folletín dando cuenta del entusiasmo que ha producido en la capital del principado la primera tiple de la compañía de zarzuela del teatro Principal, señorita doña Matilde Estéban, y haciendo un juicio crítico de las brillantes condiciones y dotes artísticas que reúne la misma joven que empezó su carrera en el Conservatorio de Madrid y hace honor á este establecimiento.

La diputación provincial y el ayuntamiento de Soria han dado impulso á algunas obras de utilidad y ocupación en ellas á muchos trabajadores que no tenían donde ganar un jornal y se hallaban sumidos en la mayor miseria.

Dice un diario de Barcelona:

«Según se nos ha manifestado, se prepara otro gran simulacro en que tomará parte la guardia de esta capital. Si no mienten nuestros informes, el nuevo simulacro durará tres días, y las tropas acamparán sobre el terreno.»

En Granada se está construyendo un gran edificio para establecer una fábrica de hilados y tegidos, montada con cuantos aparatos se conocen mas importantes para esta clase de establecimientos.

La diputación provincial de Gerona ha nombrado para representar á la provincia y estudiar los adelantos de la agricultura en la próxima Exposición de París, á los señores marqués de la Torre, D. Luis Valls, D. Pelayo Camps y D. Alberto Quintana.

Durante el último mes el tercio de la Guardia civil de la provincia de Barcelona ha verificado 64 capturas, á saber: 60 hombres y 4 mujeres acusados de diferentes delitos.

Ha fallecido en Motril el Sr. D. Francisco Herrera Jiménez, magistrado que era de la audiencia de Sevilla.

El gobierno suizo ha presentado á las Cámaras un proyecto de reorganización del ejército que establece la obligación general del servicio. El ejército se dividirá en tres categorías; la primera formada por jóvenes de 22 á 28 años, comprendrá 123,000; la segunda que la formaran los mozos de 26 á 30 años, comprendrá 120,000 hombres; y en fin la reserva formada de los hombres de 30 á 50 años, comprendrá 300,000 hombres.

El dia 4 se esperaban en Marsella 16 barcos con 90,000 hectólitros de granos.

Los negocios eran completamente nulos y el mercado está en la expectativa.

Anúncianse en Francia cambios tan notables como problemáticos en el alto personal militar.

Dicen que el general Fleury será nombrado gobernador de Argelia, y que el duque de Magenta reemplazará al mariscal Regnault de Saint-Jean d'Angely en el mando en jefe de la Guardia imperial, pasando este último á la canillería de la Legión de Honor.

Dice el *Correo de los Estados Unidos* que el jefe jurista Stephens va á hacer un viaje á Francia, donde ya ha residido algún tiempo.

Acaba de morir en Veracruz, de una manera horrible, un joven francés, músico de uno de los regimientos franceses que residen en Méjico.

El infeliz, con varios compañeros suyos, tocaba en un balleto dado en Veracruz por un rico propietario de Nueva-York. El calor era intenso. El músico quiso humedecerse la boca y salió al jardín, donde vió colgada una alcaraza, de la que habló cioga y ansiosamente.

Cinco minutos después, un grito espantoso puso en coacción á todos los convivientes. Acudieron todos y alzaron del suelo al pobre artista que tenía el cabello erizado, pálido el rostro y contraido por el terror, dilatados los ojos y la boca abierta, de la cual salía la cula de una escopendra, que había hecho presa en la garganta del músico. La escopendra se había alejado por la frescura en el fondo de la alcaraza, y la caída del agua le arrastró á la boca del joven. Inútil fué para salvar al desgraciado que un cirujano dividió en trozos el cuerpo del animal. Las terribles tenazas no soltaban su presa. Los médicos concluyeron por desarticular á la salamanquesa, pero el veneno había producido ya su efecto, y á las dos horas espíro el músico en medio de las mas atroces convulsiones.

La cantidad de 1.343,324 rs., abonada anualmente á los ministros del antiguo régimen, señores Patiño y Campillo, se distribuye en el pormenor siguiente que encontramos igualmente en los documentos oficiales á que nos referimos:

Como secretario del despacho universitario, 120,000.

Para el gasto de mesa, 180,000.

Por gobernador del consejo de Hacienda y sus tribunales, 80,000.

Por superintendente general de la real Hacienda, 40,000.

Por presidente de la junta de comercio y moneda, 10,000.

Por casa de apósteles, 3,823.

Por propinas, luminarias ordinarias y cera de la Candelaria, 5,976.

Por la regulación que se ha hecho por los directores de rentas generales en con-

secuencia de órden de S. M. tomando los informes y noticias que han conducido, se considera percibirán cada uno de los dos referidos señores ministros en cada un año, con la superintendencia general de la real Hacienda, como jueces conservadores de las reales rentas, por razón de pagas, emolumentos, ayudas de costa en dinero ó su equivalente, reales 908,323.

Una carta de Buenos-Aires, al dar cuenta del entusiasmo que ha despertado en todos los españoles residentes en Montevideo la presencia de nuestra escuadra al mando del bizarro Mendez Núñez, dice que cuando fondeó en el indicado puerto de Montevideo la fragata en que se encaraba su insignia el jefe, un montevideano envió una carta al almirante felicitándole y advirtiéndole que se llamaba también Castro Mendez Núñez. El jefe español apreció en mucha la carta y convidió á comer á bordo al que se llamaba como él.

El jurado de la exposición de Bellas Artes ha acordado que este año no se conceda el premio extraordinario.

La Crónica Meridional, diario de Almería, publica el siguiente documento emanado del gobernador de aquella provincia:

ministración pública, debéis conocer el engaño con que encubiertamente querían fascinaros, y obrar con la impunidad y meditación que merece un asesino tan grave, tan importante como el de que se trata, para que podáis elegir la confianza del gobierno, que unidos afiancen para siempre la paz de que ya disfrutais, y la defensa de los intereses generales y particulares, á desollar en toda su extensión los germenes de riqueza que el suelo español encierra.

Estoy dispuesto, como en varias ocasiones os he demostrado, a proteger en tanto mis facultades alcancen, vuestros derechos, vuestras justas aspiraciones, vuestras propiedades, y á promover el bien y á extinguir el mal, donde sea necesario.

Espero que os penetrareis de todo ello, y que secundareis resueltamente los consejos de vuestro amigo y gobernador Francisco Andaya.—Almería 20 de enero de 1867.»

Anteayer se vió y falló en consejo de guerra ordinario la causa seguida contra los autores y auxiliadores de los perjudicados clandestinos que han circulado por esta corte.

El fallo del consejo, según el anuncio oficial publicado hoy por la capitania general de Castilla la Nueva, dice así:

«Visto y fallado en consejo de guerra ordinario el proceso instruido contra los paisanos Tomás Gallego, Manuel Blázquez, D. Luis Blanc y Felipe Fernández, acusados todos del delito de publicación clandestina de los periódicos *Relampago, Revolución y Alerta*, han sido sentenciados los dos primeros á veinte años de prisión con caña llena y á la multa de 400 escudos, con las accesorias de suspensión de todo cargo y derecho político durante la condena; y los otros dos a diez y seis años de igual pena. Asimismo, complicado en dicho proceso por ocultos de armas el paisano Miguel Mediadea, ha sido igualmente condenado a tres años de prisión con cadena.»

Los grandes de España registrados en la Guía del corriente año, ascienden a 147.

Se ha concedido la cruz de emulación científica de Sanidad militar al médico mayor D. Manuel Lobatinas y Carabias, al primer ayudante médico D. Julian López y Somovilla, y al segundo ayudante farmacéutico D. Cleto Andechaga y Cárdenas, por el trabajo dedicado y minucioso que deseó penaron al verificar el análisis y demás operaciones consignadas en su informe relativo a la sustancia de vaca ó gelatina, preparada por los señores Tourtelot y hermanos para el ejército y hospitales.

## LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

34

hijos míos, debilidad necesito la energía: para necesitámos de todo nuestro valor para soportar las pruebas á que el Señor nos somete. Ha llegado la hora dolorosa para mí; escuchadme, hijos míos, y juzgad á vuestra madre!

Más y más sorprendidos, pero dominados por el acento solemne de aquella voz querida, los dos jóvenes obedieron y aguardaron en silencio las palabras de su madre, que volviéndose al crucifijo, exclamó:

—Yo olvidé un dia, Dios mio, vuestra santa ley, pero veinticinco años de felicidad me habían hecho concebir la dulce esperanza de que me habíais perdonado: hoy me habeis espiado cruelmente mi falta, y no me quejo, es justo... sostenedme siquiera en este supremo instante en que tengo que conocer el rubor delante de mis hijos...

Y volviéndose hacia ellos, siempre arrodillados al pie del Calvario, les dijo toda la verdad.

—Me encontraba sola en mi vida; amaba con pasion á vuestro padre; no podíamos unirnos, y sacrificué mi deber á su dical... Tuve una falta, un crimen que yo he tratado deorrar con mi vida ejemplar y mis obras piadosas... y si hoy soy causa de que perdais un nombre, una fortuna, mi único delito ha sido haber nacer de tal madre!...

Enrique, al concluir su madre estas palabras, la estrechaba ya contra su corazón.

En nombre de nuestro padre que nos mira, murmuró, os bendigo, os veoro y me siento orgulloso de llamaros madre.

Carlota por su parte cubría sus manos de besos y murmuraba:

—Pobre madre! ¡pobre madre! ¡tan buena y tan desgraciada! yo tambien me siento orgullosa de ser tu hija.

—Hijos del alma! murmuraba. Enriqueta con trasporte; no es tan grande mi pena como me la figuraba, si conservo vuestro cariño. En el fondo de mi amarga copa, está el bálsamo de vuestra ternura.

Y enjugando las lágrimas de ventura que corrían de sus ojos, exclamó:

—Ahora que todo lo sabéis, aconséjadme, ¿qué debemos hacer? ¡Ante todo no ultrajáis la memoria del que ya no existe! El había asegurado vuestro porvenir con un testamento; ese testamento oculto aquí ha desaparecido... ¡No accusé á nadie! pero Guillermo Du-

vernay acaba de recordarme que cuanto existe en esta casa le pertenece... Adarcharnos de ella está en su derecho.

—So lo dije, madre mia?

—Afadiendo que sería generoso con nosotros, que exigíramos todo el dinero que necesitaríamos.

—Madre mia! exclamó Carlota con alivio, es preciso que salgamos de aquí sin llevar un real.

—Bien, hermana mia, bien, exclamó Enrique, esa es mi opinión. Gracias á Dios tengo donde lleváros, madre mia;

no ignorais que como todos los jóvenes de mi edad, tengo una habitación mia en el centro de Paris, ¿queréis que os lleve á ella?

—Al instante, al instante, exclamó la pobre madre.

Un cuarto de hora después, las dos mujeres habían arreglado su ropa más precisa en una maleta, que detrás de ellas conducía llorando el viejo Gregorio.

Enrique fué en busca de un coche de alquiler.

En el instante de subir á él Enriqueta volvióse llorando hacia la casa que abandonaba y murmuró:

—Adios, santa casa donde he nacido, de donde la desgracia me desterró ya una vez, y donde volví á disfrutar tan largos años de ventura. Adios, casa de mis padres, casa de mi marido, casa de mis hijos, adios para siempre!

Y subió en el coche.

Sus hijos subieron detrás.

Cuando ya Enrique se disponía á cerrar el viejo Gregorio murmuró con acento suplicante:

—¿Y yo?

—¿No has oido? repuso su joven señor,

¿no sabes que estamos arruinados?

—Ya lo sabía, pero eso ¿qué importa?

—Cómo?

—Oh mi noble señora, si no tenéis necesidad del viejo Gregorio para criado, llevadle como amigo.

—Así pues, te llevaremos, murmuró e

joven enternecido, dejándole sitio al la-

do suyo.

Y el coche partió.

Era precisamente la hora en que los

trabajadores salían del taller: reconocieron á la viuda y los hijos de su señor,

y aunque no creían aquella una partida definitiva se inclinaron respetuosamente ante la desgracia.

Casi al mismo tiempo se presentaba

un emisario en el taller llevando una carta para el Sr. Guillermo Duverny.

La carta escrita por Enrique contenía estas palabras:

—Hemos salido de la que era nuestra casa para siempre. Ahora vos sois el único dueño en ella.

El Sr. Guillermo no estaba; después de la escena violenta que había sostenido con la viuda de su hermano, sintió necesidad de apartarse de aquella atmósfera cargada de maldiciones, y de ver á sus hijos.

Hemos dicho desde el principio de esta historia que el cariño paternal era la única fibra sensible en aquel corazón siempre combatido por malas pasiones.

Fué, pues, á ver á su hijo, que ya gozaba de cierta libertad, gracias al dinero de que podía disponer; pero era tal el estado de exaltación en que se hallaba que la compañía de su hijo no logró distraerle y se dirigió al convento donde residía su hija.

¿A qué tenerla más tiempo en aquel entierro? El futuro millonario no debía hacer recuperar á sus hijos el tiempo perdido y tenerles en la abundancia tantos años por lo menos como les había tenido en la humedad?

Sacó á su hija del convento, la paseó en su carruaje por todo Paris, la llevó á comer á un hotel de gran nombre, pero sin afreverse á anunciarle el próximo cambio de posición que iban á tener; después de consagrarse la tarde y la noche á estos pequeños placeres, volvió á su casa con sus hijos: en ella le aguardaba la carta de Enrique.

Entonces proclamó en alta voz su triunfo, se trasladó con sus hijos á la sumiosa casa que ya era suya; se hizo abrir todas las puertas y recorrió todas las desiertas habitaciones exclamando:

—Todo esto es mio



## NOTICIAS.

SANTO DEL DIA S.—San Juan de Mata, fundador.  
CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas trinitarias, donde se celebrará a San Juan de Mata, con misa solemne y reserva, y por la tarde tridilio y solemne reserva.—En la iglesia de Jesús Nazareno estará su divina magestad de manifiesto por la mañana de diez a doce y por la tarde de tres a seis, en obsequio del Divino Redentor.—Por la noche habrá ejercicios con sermon que predrá arán: en el oratorio del Olivar, D. Wenceslao Sangilera, y en la Bóveda de San Ginés D. José Fernández Losada.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Concepción en San Pedro, la misma título en las Capuchinas, ó la Madalena Milagrosa en San Ginés.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el dia 8.—Parada: Primer regimiento de Ingenieros.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del Primer de Ingenieros, D. José Arcaya de la Torre.—Jefe de dia: Señor teniente coronel del regimiento de Asturias, D. Cristóbal Morales y López.—Visita de hospital: Coraceros del Príncipe, primer capitán.—Reconocimiento de provisiones: Sesio montado.—El general gobernador, Pavía.

MERCADO.—MADRID 6 DE FEBRERO.

ARTICULOS	Por mayor.	Por menor.
Carne: vaca.	1,630 a 5,250	0,212 a 0,260
Carnero.	á 0,236	0,212 a 0,281
Cordero.	á 0,	0,236 a 0,260
Ternera.	9 á 9,600	0,500 a 0,600
Tocín, asado.	6,600 a 7	0,300 a 0,343
Id. fresco.	á 0,	0,236 a 0,260
Lomo.	á 0,	0,450 a 0,500
Jamon.	12,400 a 13,400	0,600 a 0,700
Aceite.	7,200 a 7,400	0,236 a 0,281
Vino.	4 á 4,600	0,118 a 0,160
Pan. 2 lib.	á 0,	0,148 a 0,186
Garbanzos.	3,400 a 6,900	0,212 a 0,306
Judas.	2,200 a 3	0,118 a 0,142
Arroz.	2,800 a 3,800	0,118 a 0,160
Carbo.	0,600 a 0,700	á 0,
Jabón.	5,400 a 6,400	0,236 a 0,300
Patatas.	0,400 a 0,450	0,184 a 0,300

Han entrado por las puertas de esta capital: 8,471 arrobas de trigo, 2,058 arrobas de harina de idem, 4,792 arrobas de carbon, 117 vacas que componen 48,076 libras de peso, 402 carneros que hacen 8,311 libras de peso, y 231 cerdos degollados que hacen 54,330 libras de peso.

ARTICULOS.	Escudos.	Fanejos
Trigo de Castilla.	3,700 a 6,150	334
De la Mancha.	4,900 a 5,800	669
De la Sagrada.	5,200 a 6,000	779
De la Campiña.	4,800 a 6,000	362
Harina de primera.	á 0,	0,
Idem de segunda.	á 0,	0,
Idem de tercera.	á 0,	0,
Cebada.	2,100 a 2,300	547
Paja de trigo.	0,250 a 0,325	2,800
Idem de cebada.	0,300 a 0,400	822
Idem de algarroba.	0,200 a 0,250	188

En el mercado de granos de esta corte se han vendido 6,000 fanejos de trigo de 5'758 escudos la fanega, y la cebada de 2,200 a 2,300.

MERCADOS NACIONALES.

Poblaciones.	Trigo.	Cebada.	Maiz.
Medina 3...	50	23 a 24	
Marchena 3...	50 a 52	30 a 32	33
Sevilla 5...	57 a 61	34	35
Córdoba 5...	51 a 54	49 a 51	
Cartagena 4...	60 a 62	21 a 25	
Málaga 4...	63 a 65	33 a 34	36 a 40
Valladolid 5	50	25	
Murcia 5...	59 a 65	23	35 a 37
Carmena 4...	48 a 54	31 a 32	39 a 40
Jerez 4...	57 a 62	34 a 36	42 a 44
Granada 4...	48 a 55	31	33 a 38 a 42
Lucena 4...	48 a 54	30 a 31	
Almería 4...	50 a 54	26 a 27	27 a 28
Rioseco 4...	50	23 a 24	

EPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO REAL.—No hay función.

ZARZUELA.—A las 8.—Función 114 de abono.—Tercer turno.—Volar sin alas.

CIRCO.—A las 8.—Juan el Corro.

BUFOS MADRILEÑOS (Variedades).—Funcion par.—Tercer turno.—A las 8 1/2.—Hacer el oso.—La trompa de Eustaquio.—Soy mi hijo.

RECREO.—A las 8.—Sistema homeopático.—Las gracias de Gedeon.—Pepito.—Pobres mujeres!

OBRAS POSTUMAS

DE DON LEANDRO FERNANDEZ MORATIN.

En el acto de la distribución de premios en la Biblioteca Nacional celebrando el domingo último, se leyeron varios fragmentos, uno de los cuales es la nota puesta por Moratín a su comedia *El café*, con motivo de un pasaje de la misma. Hé aquí este notable documento:

«A las antiguas jácaras y bailes cantados, que duraron hasta más de la mitad del siglo anterior, sucedieron las tonadillas, nuevo género de composición, más variado y artificioso que los romances que se acompañaban con la guitarra, y menos complicado que los bailes, sin la danza y movimientos pantomimicos que se usaban en ellos, sin personajes alegóricos ni ficciones absurdas. En las tonadillas á solo se trató de imitar un monólogo narrativo á afectuoso, y en las de dos ó más interlocutores una acción dramática.

Si en los principios de esta revolución plausible no se consiguió toda la perfección que era de esperar, á lo menos se puso término á muchos desaciertos; y desde luego se conoció cuánta regularidad y belleza podían adquirir aquellos breves poemas destinados al canto. Los poetas se aplicaron con algún esmero á estas composiciones; y no rendidas todavía (como hoy lo están) la poesía y la música, la primera daba ocasión

BOLSA.—COT. OFICIAL DE AYER 7.

EFFECTOS.	Ultimo precio.	Movimiento.
Anter.	Hoy.	Alza Baja
3cons. al cont.	33-50	33-25
Id. Año de mes	33-63	33-33
Id. siguiente	00-00	00-03
3d. 2º cont.	31-20	31-10
Id. fin de mes.	00-00	00-05
Amort. de 1.	00-00	00-09
Id. de 2.	11-50	14-55
Personal.	16-90	16-90
Billetes hip.	89-70	89-65
Carret. y soc.	79-00	79-00
Abri.	4,000	4,000
De 2,600...	86-00	87-50
Junio, 2,000.	85-25	85-25
Agosto, 2,000.	00-00	00-00
Marzo, 2,000.	00-00	00-00
Julio, 2,000.	00-00	00-00
Obras públicas.	00-00	00-00
Oblig. ferro.	58-00	58-00
Id. id. 20,000	58-10	57-90
Banco Espan.	120-00	120-00

PETROLEO SUPERIOR AMERICANO, legítimo de Devos, Marca D., en cajas de dos latas.

Se vende á 3 rs. 70 cént. el litro en la acción del ferro-carril del Mediterráneo.

Para tratar, San Marcos, 1, a macén de frutos coloniales.—4

SE VENDE UNA SILLA GALAPAGO

Son todos los demás arcos. Preciados 68, segundo.—1

VISO.—CONSULADO GENERAL DE PORTUGAL en Madrid.—Por el ministerio de los Negocios de Marina y Ultramar de Portugal, se saca á pública subasta el contrato para la conducción de la correspondencia pública, en buques de vapor, entre Lisboa y los puertos de África, África y Algarve.

Las personas que quieran tomar parte en esta subasta, pueden concursar al referido consulado general, calle del duque de Alba, num. 13, bajo, todos los días, de diez á dos de la tarde, donde se manifestarán las condiciones y todas las noticias que deseen sobre este particular.—1

EL CIRUJANO DENTISTA C. TRIVIÉ, cura todas las enfermedades de la boca por crónicas que sean. Pone dentaduras por todos los sistemas sin muertes ni resores; esmalta los dientes; extrae los que no puedan ser curados sin dolor de ningún género por la aplicación de un aparato anestésico.

Recibe de diez á cuatro: Puerta del Sol, núm. 3, principal, derecha.—2

GRANZOS DE FUENTE SAUCO DESDE 12 hasta 26 cuartos libra; por arrobas desde 31 hasta 74 rs. arroba. Calle del Desengafo num. 12, tienda.—1

SE VENDE UNA CASA EN EL PUEBLO DE VILLECARDO, señalada con el num. 13, calle Real; renta mas de 1,000 rs. y está llamada á producir mas de 3,000, en la calle del Mediódia chica, num. 8, bajo, darran razon.—1

QUÉ HUBIESE PERDIDO UNA CARTA con varios billetes de empeño, acuado á recogerla; Travesia de Moriana, 7, principal, izquierda.—1

CERCA DE LA PUERTA DEL SOL, SE ALQUILA una sala y gabinete amueblado, por valor de 4 rs.; para tratar plaza del Carmen, 1, segundo izquierda.—2

I A BENEFICIOSA.—SE COMPRAN IMPOSICIONES de dicha sociedad. Calle del Rubio, num. 28, duplicado, cuarto tercero, desde las cinco de la tarde hasta las ocho.—1

EN LA VILLA DE ORGAZ Y SU TERRIMENO, provincia de Toledo, se vende una hacienda de procedencia particular, compuesta de casa, con muchas y buenas habitaciones, cámaras para granos, lagar, bodega, con cubas y tinajas para mas de 3,000 arrobas de vino, cuadras, pajares, horno para pan cocer, 190 fanegas de tierra de 500 estadias; 67 1/2 aranzadas de viña de 400 cepas la aranzada; 361 olivares y una erma empredada. Para tratar de su ajuste, puede dirigirse el que guste al propietario D. Diego Mayoral y Pinillos, vecino de dicha villa.—1

SE HACE LA ESTRACTION DE TODA CLASE de lupas y lobanillos, sin necesidad de instrumentos cortantes; tratamiento de las enfermedades de la vejiga por un método especial. Consulta de doce á tres. Plaza del Cordon, número 2, bajo izquierda.

SE HACE ALMONEDA DE LOS ENSEBLADOS de un cuarto decentemente amueblado. Bajada de los Angeles, 7, entre-suelo.—1

ALMONEDA.—SILLERIAS DE EBANISTERIA, armarios, mesa-ministro y de comer, camas doradas, jardineras, especios y demás muebles. Preciados, 62, principal.—1

EN LA PLAZUELA DE SANTO DOMINGO, número 11, esquina á la de Leganitos, estereria, se vende espacio seco para jergones á 5 rs. arroba.—1

EL DIA 5, A LAS CUATRO DE LA TARDE, en la calle del Nao, se ha perdido una perra canela; lleva un collar verde con candado: á la persona que la presente calle del Pez, 11, principal, se le dará una gratificación.—1

SE VENDE UNA EJECUTORIA DE NOBLEZA, Calle de San Marcos, núm. 20, cuarto tercero, darán razon.—1

SE COMPRAN PAPELETAS DE EMPRESA, Calle del Monte, Cañizares, 3, duplicado, entre-suelo, de tres á cinco.—1

LEGITIMA MANTECA DE HAMBURGO, Lortaleza, 31, 1

DESPACHO CENTRAL

DE EXHORTOS.

Mayer, 97, entre-suelo.

Se encarga de cumplimentarlos con prontitud en todos los juzgados y tribunales de España, islas de Cuba, Puerto-Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiento y devolviéndoles evacuados con la cuenta documentada de los que han quedado.

También se encarga de la inserción de edictos y providencias judiciales en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las provincias, y de proporcionar los documentos y partidas sacramentales que se necesiten, haciéndoles venir del punto donde estén protocolizados o archivados.

La correspondencia al director D. José Mayer.—Madrid.

LECCIONES DE MATEMATICAS, FILOSOFIA, idiomas y traducciones. Preciados, 23,